



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 03 SEP 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	NELSON ENRIQUE PARDO ALQUICHIRE
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2018-00399-00

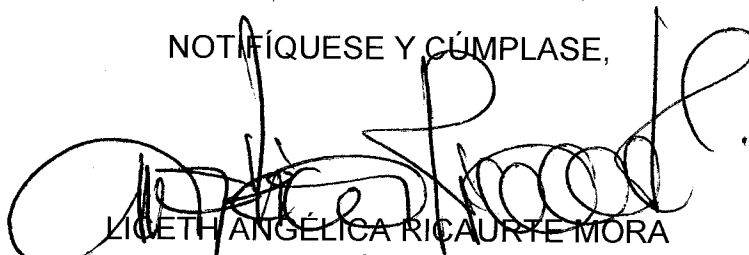
Advierte el Despacho que, habiéndose proferido sentencia de primera instancia de fecha 19 de junio de 2019 de carácter condenatorio para la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL", la entidad interpuso y sustentó recurso de apelación en contra de la mencionada providencia dentro del término de que trata el artículo 247 numeral 1 CPACA, siendo necesario dar aplicación a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 192 ibídem, esto es, citar a audiencia de conciliación la cual debe realizarse previo a conceder el recurso de alzada.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

Previo a resolver sobre la concesión del recurso incoado por la entidad demandada, convóquese a audiencia de conciliación para el día **01 DE OCTUBRE DE 2019 HORA: 8:30 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LIVETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO

No. 68 2019


EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaria